

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes... una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quinque céntimos.



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

Lo de las conservas: ¡qué desavío...

¡Este Gobierno no tiene entrañas! Ha tenido el atrevimiento de resolver en pro de la admisión temporal libre de derechos de la hoja de lata extranjera, con daño de la nacional que fabrican dos ministros: Allende-Salazar y Rodríguez San Pedro, que son, como quien dice, con el Sr. La Cierva, las más firmes y permanentes columnas del Gobierno de Maura, y el segundo de los cuales suele hacer de presidente interino.

Siempre creímos que en esto de los «conservadores» acabaría este Gobierno por ser «conservador», acreditando el espíritu egoísta y negociante de que se le acusa.

Tal vez resulte un desavío para los que para los buenos actos de gobierno quieren pretextos y, mucho mejor, motivos para el triunfo de la opinión.

La manifestación.

Ya está pedida y concedida la manifestación á Sol, desde el campo de la Lealtad á la estatua de Castelar; no es el recuerdo más oportuno el del empujador quien condenó todos los recursos de violentas acusaciones personales.

Nos felicitamos de la petición y de la concesión. Tenemos materia de estudio y observación.

Y nos parece observar que ya hay dos preocupaciones: la actual del Gobierno, y la mayor de los farsantes de los manifestantes.

Más les hubiera gustado á éstos que les hubieran resuelto la petición rogativamente.

Como á los viejos verdes que hacen de señores callejeros, que les ponen en el más grave de los compromisos cuando les otorgan el «sí» tan solicitado, más de cabeza que de corazón.

Seguiremos con curiosidad el acontecimiento.

La alegría del Ferrol y otros puertos.

Están de fiesta porque la Casa adjudicataria de la Escuadra ha aceptado las modificaciones exigidas por el Gobierno.

La huelga en Francia.

Va en descenso.

La paz europea.

Ya todos dan por seguro y definitivo que se arreglarán pacíficamente, por ahora, todos los conflictos pendientes en la región de los Balcanes.

La que dá Benavente.

Dice el tan espiritual cronista como pensador profundísimo en su «Sobremesa» de esta mañana:

«El Señor nos libre de juicios temerarios, pero es desgracia nacional que todo negocio y toda industria emprendidos en tierra española, aun los que más beneficiosos parecen para el interés general, lleven mancha de origen por la picara intervención política en todos los asuntos. Así, el trabajo honrado y el dinero, nunca más honrado que cuando al servicio del trabajador se pone, andan siempre tan desconfiados de emplearse en nuestra industria y en nuestros negocios. Apenas se proyecta algo provechoso, todo el mundo se escama: ¿Chanchullón! ¿Manos puercas! ¿Escuadra? Un momio. ¿Gran Vía? Otro momio. ¿Teatro Nacional? Momios de ambos sexos; si ha de venir á ser refugio hospitalario de ruinas artísticas y literarias. De toda empresa española puede decirse, como de aquellas famosas Cortes: ¡deshonradas antes que nacidas!

De aquí proviene que el celo de su buena opinión, huya como del diablo de intervenir en todo negocio, y vienen á parar todos ellos en manos de gente despreocupada, á la que,

al fin y al cabo, hay que agradecer su despreocupación, que ya es una prueba de valentía, y tan necesitados estamos de emprendedores, que bien podemos decir: Hágase el milagro y hágalo el diablo. Hágase el negocio, aunque saliera un poco sucio.

«Todas estas desconfianzas y recelos, más son señales de nuestra pobreza que de nuestra moralidad. Hay tanta escasez de dinero que no se comprende cómo nadie puede manejarlo sin resistir á la tentación de quedarse con algo entre las uñas. Para juzgar de los demás no solemos tener más norma que nosotros mismos: lo que haríamos en su caso.

«Cuando los hombres inteligentes dan en venderse por escrúpulos de conciencia, entonces es peor; porque todos los negocios van á parar á los tontos, que para la circunstancia se meten á pillos: ya se sabe que nada imita mejor á la inteligencia que la pillería.»

Estas *sobremesas* las publica Benavente en los lunes de *El Imparcial*, lo cual acredita que el ingenioso psicólogo dice lo que piensa en todas partes, y que, en rigor, hace el gran negocio de tener vendido su talento... á la verdad.

La cuestión económica

Es preferible la política de Evolución á la de Revolución.

Si las crisis monetarias son inevitables; si ellas han existido siempre y siempre existirán; si por lo mismo la pretensión de resolverlas resulta un idealismo, peligroso que es prudente abandonar, como lo he demostrado en los precedentes artículos, queda la cuestión pura y simplemente reducida á buscar, no la solución de un problema imposible de resolver, sino el régimen monetario que más conviene á nuestro país; y así haremos economía nacional, en lugar de seguir á ciegas las ideas que á los extranjeros les plazca dictarnos.

Planteado así el problema, no hay más que examinar cuál de los dos metales preciosos es el que más nos conviene en España. Ya sabemos, según lo tengo dicho en mi artículo VIII, que el oro es la moneda de los pueblos más adelantados, y la plata la moneda obligada de los pueblos inferiores; y siendo nosotros inferiores, es la plata la moneda que nos es más natural, sin perjuicio, sin embargo, de trabajar para lograr al régimen oro; de suerte que, como ideal, todos somos partidarios del sistema monetario oro, por ser, en teoría, el superior.

Luego aquí no hay diferencia entre nosotros; la hay tan solo en el modo de proceder para llegar más pronto y sin sobresaltos ni dificultades á la base oro.

Para decidir sobre asunto tan importante, he de hacer presente que ya hemos visto, en mi artículo IX, que el sistema monetario debe de ser espontáneo, pues que lo establecen los hechos más que los Gobiernos; y que las naciones emplean siempre por ser monometalistas plata, y acaban espontáneamente, como ha sucedido en Inglaterra, por ser monometalistas oro; de lo cual se infiere que jamás deben hacer otra cosa los Gobiernos que atemperarse á los hechos, política que llamo de evolución, que es la que preconizo.

Contra esta política se presenta la emprendida por nuestros Gobiernos, que llamaremos de revolución, pues que ellos, en lugar de seguir el sistema monetario plata que encontraron establecido espontáneamente por la fuerza de los hechos, lo que prueba que era el mejor, para nosotros, prácticamente, han emprendido la tarea de abolirlo para sustituirlo por el de oro, impuesto desde arriba por ministerio de la ley, cosa diametralmente opuesta á la espontaneidad que todo sistema monetario ha de tener.

Yo, en fin, proclamo que no son los Gobiernos los que establecen el sistema monetario que á una nación conviene, sino que es el pueblo que adopta automáticamente el que más ventajoso le resulta. La interferencia de los Gobiernos, más allá de velar por la co-

rrección de la moneda, que es su misión privativa, es altamente perturbadora y ruinosa para una nación. A esta interferencia funesta es á lo que llamo *política de revolución*.

Si siguiendo la política de evolución, que recomendamos, podremos sacar todas las ventajas que todo sistema monetario imperfecto en teoría tiene en la práctica; y estas ventajas consisten en los cambios altos, que son una defensa natural contra la invasión de las mercancías extranjeras en el mercado nacional. Son éstos una muralla que á los pueblos débiles les levanta la Providencia, por compensación para su defensa, pues que dificultan los negocios extranjeros dentro del país, y fomenta los propios; y por eso, siguiendo esta política de evolución, iremos más rápidamente á la base oro, ya que á ella sólo podemos llegar de una manera firme y sólida fomentando el trabajo nacional, mientras que la política de revolución introduce la perturbación y anarquía en el comercio doméstico, al par que favoreciendo la introducción de los géneros extranjeros; paraliza la producción nacional, y con ella el trabajo, arrojando al pueblo á la miseria, y, por consecuencia, á la emigración. Luego está política de revolución en la moneda, que no es más que una modalidad del libre cambio, no puede ser más adecuada para despoblar España.

Para probar que esta política de evolución, que yo recomiendo, es efectivamente la mejor para llegar á la base oro, la más ventajosa y la más práctica, haré presente que, hoy día, ya es sabido que la política de evolución es la más recomendada, la que prevalece en los consejos de la ciencia, en todas partes, como la más sensata y conveniente, en todos los ramos de la Administración pública, en términos que constituye el postulado más esencial de la sociología moderna; mientras que la revolucionaria que han emprendido nuestros Gobiernos, pretendiendo ir violentamente, y casi á plazo fijo, á la base oro, es en todas las esferas de la política cosa definitivamente abandonada por todos los hombres más ilustrados, quedando relegados los medios revolucionarios, violentos, á los entendimientos más rezagados por la impotencia de poder adaptarse á la mentalidad de las nuevas generaciones que se van sucediendo.

Luego, la política monetaria en nuestros hacendistas es rezagada, implica un verdadero retroceso, uno de esos idealismos emprendidos con el mayor entusiasmo y buena fe para dar un paso hacia el progreso, sin darse cuenta de que tal política es contraproducente.

Pero si la política de evolución que preconizo, está de acuerdo con el dictamen de la ciencia social, en nuestros modernos tiempos, también lo está con los hechos; y el hecho más general, el que primero se presenta á nuestras observaciones, es que nuestro sistema monetario plata no pueda ser más espontáneo.

Ya sabemos, por lo que hemos visto en mis artículos anteriores, que la espontaneidad es condición esencial para juzgar de la bondad de todo sistema monetario cualquiera, puesto que éste, en realidad, no lo establecen los Gobiernos, sino los hechos que se originan del común sentir de los habitantes de una nación.

No hay que perder de vista que si el oro es el sistema monetario más perfecto, lo es tan sólo en teoría, como ideal supremo que alcanzar; pero en la práctica sucede que, toda nación que no tiene la base oro, está en camino de tenerla, y por ende está en realidad en período de evolución, esto es, está en marcha hacia el patrón oro, como desideratum final de su desarrollo económico-social. De lo cual se sigue que lo mejor, en la práctica, no será el oro, por ser inasequible para las naciones que no tienen poder para retenerlo y conservarlo, sino la plata, para estas naciones en estado de evolución, pues que es lo único que pueden tener. Y este estado especial de una nación, lo denuncia la espontaneidad del sistema monetario; y de ahí que sea esta espontaneidad el rasgo más característico de la bondad de un sistema monetario cualquiera, puesto que esta bondad es siempre relativa, interin no se haya alcanzado la base oro.

Ahora bien, si la espontaneidad es indicio seguro de que un determinado sistema mon-

etario es el que realmente conviene más á una nación, por ser el que mejor se adapta á su modo de ser, tendremos que confesar que nada hay más espontáneo que nuestro sistema monetario plata.

El no ha sido establecido por la ley; todo lo contrario: se ha establecido por sí mismo en contra de las prescripciones de la ley, que es, entre nosotros, bimetalista, y no monometalista del metal blanco, como ha pasado á ser por la fuerza de los hechos el que nos riges ahora. Luego es imposible dudar de su espontaneidad, y por ende, de su bondad en el orden práctico, ya que no en el ideal.

Otro hecho no menos significativo é importante es la prosperidad relativa que ha producido nuestro sistema monetario plata, prosperidad puesta en evidencia por el aumento incesante que la recaudación de nuestra Hacienda ha experimentado desde 1898 hasta ahora, en que ha empezado á flaquear desde unos dos años á esta parte.

Si hemos ido indudablemente aumentando en prosperidad, lo natural era inferir de semejante y tan expresivo fenómeno, que nuestro régimen monetario nos era ventajoso, y por lo mismo resulta una locura empeñarse en innovar nada; innovación que no puede tener otro origen, que la ignorancia general en este asunto, y el empeño de satisfacer la vanidad de los ministros de Hacienda que se engolfan en reformas y en solución de problemas y de dificultades que no existen, más que sobre el papel.

No se olviden, nuestros ministros, que persiguen la realización de lo más perfecto, que lo mejor es enemigo de lo bueno; y que lo más perfecto, en economía, es el ser ricos y no marchar en conformidad con los cánones de la moda; que cualquiera fador de teorías ha sabido imponer; y puesto que la experiencia nos demuestra que hemos gozado, bajo el régimen plata, de una prosperidad que al hacer la paz de París nadie previó, lo mejor es ir siguiendo con el régimen monetario que tenemos, pues que tales ventajas materiales nos produce, en lugar de empeñarse en reformas que nos lanzan imprudentemente á lo desconocido; y sin más razón que rendir parias á la moda en el pensar que las naciones superiores han establecido.

Es, pues, una política de moda la que se sigue en materia monetaria; y si es indiferente que los políticos vayan con gorra y pantalones arremangados para seguir la moda de Londres, es intolerable que se emprenda una política de puro snobismo en materias que pueden causar la ruina de la Nación.

Francisco Jaume.

(Se continuará.)

Barcelona, 18 marzo 1909.

Músicas militares

En EJERCITO Y ARMADA (núm. 1.249) se ha trazado á grandes rasgos la organización que debieran tener las músicas militares, incluyendo una tabla de sueldos para las diferentes clases.

Las ventajas de la organización que se propuso, pueden ser apreciadas por la siguiente tabla de sueldos que debieran disfrutar:

Los subdirectores...	1.750 pesetas.
Los músicos de 1. ^a ...	1.350 »
» de 2. ^a ...	1.080 »
» de 3. ^a ...	600 »

Para la comparación de estos sueldos con lo que en la actualidad, y por todos conceptos perciben, reseñamos lo que cobran hoy los músicos en sus diversas categorías:

Los de 1. ^a , con doble plus...	1.332 ptas.
Idem con plus sencillo...	1.242 »
Los de 2. ^a , con doble plus...	950 »
Idem con plus sencillo...	860 »
Los de 3. ^a , con doble plus...	672 »
Idem con plus sencillo...	612 »

Según el detalle anterior, resulta que, en general, todas las clases saldrían beneficiadas, por que también existen quienes no perciben plus alguno, y en cambio con la gratificación de efectividad equivalente á la semidiferencia del sueldo del empleo que se ejerza al del inmediato superior, acumulable, como se dice, para beneficios de retiro, gratificación que puede substituir con ventaja al plus de reomganche, los sueldos de 1.750, 1.350, 1.080 y 600 pesetas anuales, al cumplir el tiempo

de permanencia en un empleo, calculado en seis años, se aumentarían en 125 pesetas los de los subdirectores. 200 los de los de primera. 135 los de los de segunda, y 240 los de los de tercera.

A tenor de los sueldos, y fijando la edad para el retiro de los músicos en la de cincuenta años, las pensiones serían:

Subdirectores: Con el disfrute de la gratificación durante veinticuatro meses consecutivos.—A los veinte años, 1.312'50 pesetas; á los veinticinco años, 1.500; á los treinta años, 1.687'50, y á los treinta y cinco años, 1.875 pesetas. Sin el disfrute de la gratificación y con la efectividad de dos años en el empleo.—A los veinte años, 1.225 pesetas; á los veinticinco años, 1.400; á los treinta años, 1.575, y á los treinta y cinco años, 1.750 pesetas.

Músicos de primera: Con el goce de la gratificación de efectividad durante veinticuatro meses consecutivos.—A los veinte años, 1.085 pesetas; á los veinticinco años, 1.240; á los treinta años, 1.395, y á los treinta y cinco años, 1.550 pesetas. Sin la gratificación y contando dos años de efectividad en el empleo.—A los veinte años, 945; á los veinticinco años, 1.080; á los treinta años, 1.215, y á los treinta y cinco años, 1.350 pesetas.

Músicos de segunda: Con la gratificación de efectividad en las mismas condiciones que en los empleos anteriores.—A los veinte años, 850'50 pesetas; á los veinticinco años, 972; 1.093'50 á los treinta, y á los treinta y cinco años, 1.205 pesetas. Sin la gratificación y con la efectividad de dos años en el empleo.—A los veinte años, 756 pesetas; á los veinticinco años, 864; á los treinta años, 972, y á los treinta y cinco años, 1.080 pesetas.

Los músicos de tercera, por último, en el primer caso, 588 pesetas á los veinte años; 672 á los veinticinco; 756 á los treinta años, y 840 á los treinta y cinco. Y en el segundo caso, 420 pesetas á los veinte años; 480 á los veinticinco; 540 á los treinta, y 600 á los treinta y cinco años.

Con estas ventajas, y no concediendo, aún mediante oposición, el ascenso á un empleo sin haber ejercido el inmediato inferior, los servicios artístico-musicales del Ejército ofrecerían estímulos que hoy no tienen, contribuiría á la permanencia del personal músico en filas, pues la separación de ellas por cualquier concepto llevaría consigo la pérdida del puesto ó empleo que se disfrutara, y, por consecuencia de todo, la aspiración de conseguir mayores beneficios infundiría en los músicos la noble emulación que hoy no sienten ni pueden sentir, por resultar casi estéril y poco recompensado el sacrificio que se haga en pro de la perfección profesional.

En tales condiciones, no habría uno solo que no tratase de alcanzar el empleo de músico de primera, por lo menos, al cabo de algunos años de vida militar.

La idea expuesta, de ser realizada, parecería que resolvería el problema planteado por razón del malestar de una clase del Ejército muy necesitada de mejoras y de reorganización absoluta de los servicios y condiciones en que los prestan.

Guardia civil

Una de las necesidades que se advierte en el régimen del Instituto de la Guardia civil es la de la modificación del reglamento de ascensos, en la parte que afecta á las postergaciones para el ascenso.

La severidad de principios por que se rige la Guardia civil, la imperiosa rectitud de conducta que se impone á todo aquél que pertenece al Instituto es origen de castigos por la más leve falta, falta muchas veces originada por casos fortuitos en que no es posible darse cuenta de aquélla; y si es cierto que la falta, ó descuido más bien, debe ser corregida para que sirva más que de castigo, de ejemplo, bastante tiene el individuo que delinquirá con el castigo de la propia falta y del correctivo que se le impone, para que sufra otras consecuencias de orden diferente, pues no puede ser una excelente clase cumplir siempre, y hasta con exceso, con todos sus deberes durante muchos años, y bien puede ocurrir que un error, una obcecación de momento, cual-

quier incidente de esos inevitables en la vida, den origen á la falta, seguramente involuntaria ó sin intención de cometerla.

¿Puede ser esto motivo de postergación para el ascenso, y truncar el modesto porvenir que el individuo trate de labrarse con su aplicación y ejemplar conducta, que no puede ni debe empañar una falta inconsciente y sin verdadera importancia y consecuencia?

La reincidencia en la misma falta, siendo ésta leve, tampoco debe revestir el carácter que se le quiere dar de falta grave, porque incurrir en una falta leve es cosa facilísima; la interpretación de una orden puede ocasionarla, si no se cumple fielmente el mandato ó la inspiración del superior; cualquier incidente, en fin, puede ser origen de la falta leve, y, por tanto, fácilmente se puede caer en reincidencia, y de aquí nuestro sentir de que no deben ser acumulables las faltas leves para constituir falta grave, ni para que pueda ser objeto de postergación, mientras la conducta general del individuo y sus cualidades todas influyan en su pro y le hagan estimable y merecedor de sucesivos ascensos.

Es, por tanto, una gran obra de justicia, que habría de ser notablemente aplaudida, si se revisara lo que acerca del particular tratado existe reglamentario, con perjuicio de clases estimables que siempre dieron pruebas de la exactitud en el cumplimiento de los complejos deberes que les impone el servicio del Instituto.

Carabineros

El nuevo Manual.

Muchas veces nos hemos ocupado de este asunto, con constancia, casi rayana en la pesadez, por creer es cuestión de verdadera y necesaria urgencia, venimos pidiendo uno y otro día la publicación de un Reglamento que con claridad y precisión detalle las obligaciones del carabiniere y substituya al vigente Manual que, por anticuado, debe desaparecer, sin que á ser posible deje otra huella que la necesaria para la historia del Cuerpo. Hoy volvemos sobre el mismo asunto, permitiéndonos preguntar: ¿Cuándo se publica?

Sabemos que la Dirección del Cuerpo, en época del general Ochando, y por órdenes suyas, se ocupó de este asunto; creemos que el actual director, considerando también como aquél era necesaria la publicación del nuevo Reglamento de que hablamos, siguió con interés este asunto, y queremos recordar que no hace aún mucho tiempo se habló, al parecer con visos de certeza, de que la impresión se iba á empezar á hacer; mas el tiempo pasa, el nuevo libro no se publica, y el Cuerpo sigue rigiéndose por el vetusto Manual, que exige absurdas responsabilidades y no concede ni una hora de solaz y descanso á los que en él sirven, y, sobre todo, á los comandantes de puesto y jefe de sección.

Los ejemplares que del Manual había se agotaron, hasta el punto de que ni por un ojo de la cara se encuentra ya uno, y esto es un motivo más que nos obliga hoy á pedir la publicación del nuevo como urgentísima, pues los muchos individuos que mensualmente son admitidos á ingreso en el Cuerpo, no encuentran un libro que les señale sus obligaciones y les haga conocer sus derechos, dando lugar así á una situación anómala y excepcional que no debe ni puede continuar.

Son muchos los amigos y suscriptores que nos escriben preguntándonos si sabemos cuándo se pone á la venta el nuevo Reglamento, pues dicen que en las Comandancias, y, no obstante haber pedido al Centro directivo ejemplares del Manual, carecen de ellos.

Sirvan de contestación á esos amigos carinosos las anteriores líneas, y sepan que no podemos contestarles concretamente, como quisiéramos y fuera nuestro deseo. Mas con objeto de ver si en esta ocasión podemos ser más afortunados, terminaremos, por si tuviéramos la suerte de ser contestada, con la siguiente pregunta:

¿Cuándo se publica el nuevo Manual del Carabiniere?

La Junta de la Sociedad general Azucarera

El 17 se celebró en el domicilio de la Sociedad general Azucarera de España la Junta extraordinaria convocada para discutir y aprobar el proyecto de empréstito de 70 millones de pesetas, destinado á recoger la deuda flotante y convertir las obligaciones 5 por 100 de 1903 en otras al 4 por 100 y 90 por 100 de emisión.

Un numeroso grupo de accionistas aragoneses, madrileños y andaluces, combatió dicho proyecto, por considerarlo perjudicial y ruinoso para la Sociedad, ya que los 70 millones quedan reducidos á poco más de 60, descontando el tipo de emisión, derechos reales, timbre, etc., y 1.050.000 pesetas que van á cobrar como prima de seguro algunos señores que han formado un grupo asegurador, que ninguna falta hace.

Pronunciaron elocuentísimos y razonados discursos en contra los Sres. Fuentes y Laguna Azorin, de Zaragoza y Creus, García Calamarte, García San Miguel y Martínez Ibáñez, de esta corte, contestándoles como pudieron los Sres. Royo Villanova, Sol, Larroza y Gil Becerril, consejeros, y Gómez Acebo.

Los opositoristas fundaron sus ataques principalmente, en que no hay necesidad de regalar ese millón y pico por el seguro, cuando ya se comprometen las obligaciones á emitir con 2 y 3 por 100 de ventaja y en que con

el nuevo empréstito, si bien se obtienen cerca de 800.000 pesetas anuales de economía, en cambio hay que pagar más de 3.000.000 durante cuarenta y cuatro años, lo que no aceptando tal empréstito y decidiéndose como los aragoneses y madrileños pensaban, ó sea emitiendo un empréstito pequeño á enjugar sólo la Deuda flotante, se economizaban los enormes gastos del empréstito grande y aunque durante veinticinco años no se economizarían las 800.000 pesetas, en cambio á los dichos veinticinco años quedaba libre de cargas la Sociedad, resultando ésta beneficiada á los cuarenta y cuatro años en unos 40.000.000 que se pierden con el empréstito grande.

A pesar de todo, y de la elocuencia de los números, fué desechada esta proposición y aprobado el empréstito grande, por la fuerza de una mayoría parcial: 624 votos emitidos por treinta y cinco personas, contra 204 emitidos por veinte, contándose entre aquéllos todos los consejeros presentes á la sesión y el grupo financiero asegurador y ganancioso del millón de pesetas, con lo cual se ve que el triunfo moral ha sido del grupo de aragoneses, madrileños y andaluces que combatió el descabellado proyecto de la desdichada Sociedad general Azucarera de España.

Presidió la sesión D. Alejandro Pidal y Món.

OCULTACIÓN DE PROPIEDAD

Nuestro estimado colega *El Fomento*, de Barcelona, dice lo siguiente:

«Todos sabemos que en la riqueza urbana del Ensanche existe una ocultación de un 25 por 100. Y sin embargo, los arquitectos de Hacienda, exceptuando el Sr. Queralt, no deben hallar esa ocultación, porque es rarísimo que instruyan expedientes.

Con tal motivo hemos oído quejas fundadas, porque en tanto se persigue con sañuda insistencia á pequeños industriales, formando expedientes y elevándoles de clase, se emplea una benevolencia inusitada por los técnicos con los propietarios opulentos, citándose *grandiosos edificios* que, al ser comprobados, se convierten, según informes facultativos, en *chozas*, á los efectos tributarios.»

He aquí por qué venimos pidiendo uno y otro día el establecimiento del Catastro por el Ministerio de la Guerra; esto es, por el Depósito de la Guerra.

CATALANISMO

Fuego que perdura.

La mecha del *catanismo*, palabra que en nuestro concepto es seudónimo de *separatismo*, no lleva trazas de apagarse, é inútiles serán cuantos recursos se pongan en práctica para convencer por la persuasión á muchos de los patrocinados del célebre doctor Robert, que ya sabemos todos que no era catalán.

Personas recién llegadas de Cataluña nos aseguran que en aquella hermosa región, y muy en especial en Barcelona, el antiespañolismo más ó menos encubierto con un regionalismo exagerado, sigue costando en sus filas con buen núcleo de entusiastas y fieles prosélitos, y alguna de esas personas nos ha referido también el caso de verse precisada á manejar su bastón, no sabemos si catalana ó castellanamente, para descargarlo sobre las costillas separatistas, en justo correctivo impuesto á frases imprudentes y molestas.

Muy lejos se halla de nuestro ánimo el zaherir ni motejar á la parte del pueblo catalán que, libre del vil gusano de la politiquilla menuda que todo lo corroe, se circunscribe al noble ejercicio del trabajo manual ó manual; ni al que, con su arte ó su inteligencia, eleva el nivel moral y material de su pueblo, y con ello el de su Patria, el de la Nación española, cuna y crisol de héroes pasados y futuros en todos los ramos del valer humano, única é indivisible.

Pero si motejamos y renegamos á y de esos hijos ingratos que hoy tan fácilmente echan en olvido una prosperidad que, en gran parte, á la Patria grande representada por ese Poder central, del que tanto se lamentan, deben, y para esos son pocos todos los rigores de la ley, sin benevolencias de ningún género.

¿Quieren declararse independientes? ¡Anhelan su completa autonomía? Déseles gusto; complázcaseles enviando á todos los que comulgan en ideas separatistas á esas extensas regiones del *Muni*, en las cuales puedan ellos formarse una sociedad á medida de sus deseos; pero no se les consienta de ninguna manera que sigan laborando en contra de la Patria española y de sus hermanos de nacionalidad.

Honor, protección, auxilios de todas clases á los pueblos y á los ciudadanos honrados y trabajadores, nobles y patriotas, que rinden culto á España y luchan por su prosperidad y por su engrandecimiento!

Castigo rápido y ejemplar para los malos ciudadanos que reniegan de ella é intentan dividirla y empuñecerla.

Asesinato feroz

El crimen cometido en una taberna de la calle de Colón por el agente de policía Rafael Lozano en la persona del honrado padre de familia Luis Navarro, corrobora una vez más la necesidad de ejercer una escrupulosa vigilancia sobre los establecimientos de bebidas y perseguir y castigar con mano dura á esos juerguistas cuya vida se desliza de taberna en casa de loconcio, llevando, con el menor

pretexto, el luto al seno de honradas familias.

No puede admitirse en el servicio del Estado á persona alguna cuyos antecedentes no sean honrosísimos, debiendo procederse á una revisión de éstos en todos los ramos dependientes de Gobernación, y expulsando, sin contemplación alguna, á los que de *juerga en juerga* dejan mal parado el principio de autoridad en el concepto público.

Automóviles de punto

El próximo jueves, y para hacer el recorrido á la Plaza de Toros, comenzarán á prestar servicio en esta corte los automóviles de punto, que en algunas paradas sustituirán á los actuales coches conocidos por *simones*.

Amenidades literarias

De Zorrilla.

MARGARITA LA TORNERA

(FRAGMENTOS)

(Continuación)

IX

AVENTURA TRADICIONAL

¿Dónde irá la tórtola amante

sino tras su amor perdido?

¿Dónde irá más que á su nido

y al bosque en que le dejó?

¿Dónde irá su pensamiento

ni la llevará el destino,

si no sabe otro camino

que el solo en que se extravió?

¡Ay! ¿Dónde irá Margarita

en su ciega inexperiencia,

dónde irá sino á Palencia,

do tal vez está Don Juan?

Porque ¿quién logrará nunca,

con descaminado intento,

que el humo no busque al viento

ni el hierro busque al imán?

Era en el fin de una tarde

de junio, seca y nublada;

de un convento en la portada

sobre el gastado escalón

una mujer se veía,

como esperando el momento

en que abrieran del convento

el entornado portón.

.....

Mas en tanto el viento arcecia

revienta el cóncavo trueno,

y se desgaja de lleno

el espantoso turbión;

la calle se inunda en agua,

la noche cierra, y los hombres

invocan los santos nombres

con miedo en el corazón.

Margarita, amedrentada,

buscando asilo seguro,

acógióse al templo obscuro

y se amparó del altar:

al postrarse ante él humilde,

allí dentro de su mente,

mil recuerdos de repente

empezaron á brotar.

Ella hizo aquel ramillete,

ella bordó aquella toca,

en aquella cruz su boca

puso mil besos y mil;

aquella alfombra en su tiempo

delante del coro estaba...

Toda su vida pasaba

por ella en un sueño febril.

Toda en ilusión fantástica

su antigua y pura existencia

venía con su inocencia

su corazón á saltar,

y dentro del pecho cándido

ir saliendo le sentía

de la penosa agonía

de su roedor pesar.

Y según bellos recuerdos

poco á poco iba encontrando,

poco á poco iba olvidando

la belleza de Don Juan;

hasta que en santa tristeza

su alma inocente embebida,

suspiró por otra vida

sin bullicio y sin afán.

La soledad de su celda,

el rumor santo y sonoro

de sus rezos en el coro

y la paz de su jardín,

el consuelo de una vida

con Dios á solas pasada,

de amor y mundo apartada,

que son delirios al fin.

Todo en tropel presentóse

á sus ojos tan rústico,

tan sabroso y halagüeño,

tan casto y tan seductor,

que en llanto de fe bañada

dijo: «Ay de mí ¿Quién pudiera

volverme á mi vida austera,

y á otro porvenir mejor?»

En esto allá por el fondo

de una solitaria nave,

con paso tranquilo y grave

vió Margarita venir

una santa religiosa,

cuyo rostro no veía,

por una luz que traía

para ver por donde ir.

Temiendo que al acercarse

tal vez la reconociera,

en su manto de manera

Margarita se envolvió,

que aunque de la monja inoégnita

los pasos cerca sentía,

ella apenas la veía

hasta que ante ella llegó.

(Continuara)

Del Extranjero

Lisboa.—No es una abdicación absoluta á la Corona de Portugal la realizada por don

Miguel de Braganza, ofreciendo tan sólo no ejercer acto alguno de intervención personal en favor de sus pretensiones, por lo que no se levantará la orden de destierro que pesa sobre él.

Buenos Aires.—Han llegado el general inglés Buden Powell y el conde Richmond, siendo recibidos con gran entusiasmo.

Viena 21.—Se nota optimismo acerca de la solución del conflicto austro-serbio.

La paz quedará mantenida.

Cetinga 21.—Por haber zarpado la Escuadra austriaca de Spezzia, Montenegro ha suspendido la movilización.

Londres 21.—Servia, á propuesta de las potencias, hará mañana una aclaración dando por solucionada la cuestión de la Bosnia.

En breve se establecerán negociaciones económicas entre Viena y Belgrado.

Roma 21.—Se gestiona cerca del Gobierno de Belgrado para conseguir que Servia desarme sus tropas.

Información de Marina

El ministro ha manifestado que ya le ha sido entregada oficialmente la contestación de la «Sociedad Española de Construcción Naval», la que acepta en general los reparos que propuso el Gobierno, y establece algunas modificaciones alternativas de carácter puramente técnico.

Para estudiarlas se reunirá esta misma semana la Junta Consultiva de la Armada.

Se ha dispuesto que el contralmirante señor Cincunegui quede en situación de cuartel.

Ha sido nombrado segundo comandante del *Princesa de Asturias*, el capitán de fragata D. Ricardo Puente.

El teniente de Navío Sr. Zamón, ha sido destinado al Estado Mayor Central.

Se ha dispuesto embarque en el cañonero *Martin Alonso Pinzón* el alférez de navío D. Ramón Rodríguez, en relevo de D. Alfredo Saralegui.

El capitán de Infantería de Marina D. Ricardo Rodríguez queda en situación de excedencia.

Se ha dispuesto el cambio de la artillería que monta el contratorpedero *Terror*.

La futura Escuadra

Ferrol.—El júbilo popular es extraordinario; por la seguridad de la construcción de la Escuadra recorriendo las calles la banda municipal y las militares, tocando diana y alegres marchas.

Surgieron manifestaciones de entusiasmo, dándose vivas á España, al Rey, al Gobierno y al ministro de Marina, manifestaciones que llegaron á constituir una imponente, en la que figuraba el Ayuntamiento, precedido de estandartes de Sociedades, Círculos y Orfeones, y que fué á presenciar cómo el alcalde descubría la lápida que da el nombre del ministro de Marina á la plaza Mayor, acto que se acogió con frenéticos vitores.

El elemento oficial y todas las representaciones del Comercio, Industria, Sociedades, etcétera, dirigieron luego á la oficina de Telégrafos, donde se depositaron expresivos despachos de gratitud y felicitación á S. M. el Rey, al Sr. Maura y al Sr. Ferrándiz.

Las casas han permanecido todo el día con vistosos adornos y colgaduras é iluminación general.

La prensa local ha publicado números extraordinarios y se preparan grandes festejos públicos por cuenta del comercio y del Ayuntamiento.

Y como EJÉRCITO Y ARMADA ha venido haciendo constante y enérgica campaña en favor de la construcción de la Escuadra, nos felicitamos de haber conseguido una victoria.

Orquesta Sinfónica de Madrid

Noche de gala fué la del domingo para el Teatro Real. La Orquesta, dirigida por el eminente maestro Fernández Arbós, daba su primer concierto en esta temporada, ante un público tan numeroso como inteligente, que una vez más aquilató los relevantes méritos de los distinguidos profesores que componen esta colectividad artística.

El programa estaba muy bien elegido, y el auditorio pudo saborear las sentidas bellezas de las más hermosas páginas musicales, obligando á la repetición del aria de la *Suite*, de Bach, y los *Murmillos de la selva*, de Wagner. A no ser por los apremios del tiempo, se hubieran repetido otras. Hubo entusiastas ovaciones.

Asistieron S. M. la Reina y SS. AA. las Infantas Isabel y María Teresa.

Parmenio.

De Provincias

Sevilla.—Ha llegado el ministro de Hacienda de Marruecos, Mahomed Tani, acompañándole su favorita, dos hijos y varios criados de ambos sexos, habiendo llamado la atención el lujo de las mujeres, que llevaban las caras cubiertas con gasas tupidas.

Asistieron al teatro del duque, y se proponen ir á Madrid y á París.

Vigo.—Se elogia al Sr. Besada por la admisión temporal de la hoja de lata, que venían solicitando los conserveros para poder

luchar con las industrias extranjeras, las cuales les han arrebatado los mercados por gozar de dicha franquicia.

Las calles están llenas de gente, y varias músicas recorren la población en señal de regocijo.

La *Linea*.—Han sido apresados por el teniente de la Guardia civil, el cabo Paniagua y el guardia Otero, del puesto de Fuente Piedra, los falsificadores de billetes del Banco José Rosón y Antonio Rozas, á quienes se les ha encontrado 34 billetes falsos de 100 pesetas, siendo muy elogiada la habilidad de dicho teniente, por la forma en que ha realizado la captura.

“Huir del hogar”

En el teatro Zorrilla se ha estrenado un drama en un acto, titulado *Huir del hogar*, con el que el joven autor D. Francisco Alet se inicia como una esperanza en el difícil arte de la literatura escénica.

La obra fué muy favorablemente acogida por el numeroso público que asistió al estreno.

La Compañía Transatlántica

El Sr. Maristany, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, ha dicho que la Argentina es un país próspero y floreciente, llamado á ser grande, poderoso, rico y comercial, y que, mercantilmente considerado, puede hacer allí España mucho.

Á Cádiz, como punto de enlace entre la Península y la Argentina, vendrán todos los buques cuando se estrechen las relaciones comerciales entre ambos países, siendo para ello preciso é indispensable grandes arrosos é iniciativas por parte de los Gobiernos, con leyes de protección para la Marina mercante, para que se presente nuestra bandera honrosamente en aquellas tierras, y cuanto se haga sobre este punto, siempre será poco.

La Compañía Transatlántica—dice el señor Maristany—presta grandes servicios á la Patria, mercantilmente hablando, á pesar de que esas Empresas son ruinosas; no reportan las utilidades que corresponden á los capitales invertidos, pues supone el sostenimiento, el dispendio de cuantiosas sumas; por eso son precisas las subvenciones que Cádiz reclama con la ley de Comunicaciones marítimas.

La opinión del presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona es digna de tenerse en cuenta y de que sobre ella mediten los que, probablemente sin haber salido del interior de España, se oponen á las justas y convenientes subvenciones que deben darse á la Transatlántica, única Compañía que en España ofrece todas las garantías posibles de cumplir sus compromisos, y de que, en caso de guerra, sus magníficos vapores, tripulados por personal competentísimo, serían, como ya lo han sido, poderosos auxiliares de la Marina Militar.

Diario Oficial

Reales decretos ascendiendo á general de división á D. Leopoldo Cano, y nombrándole segundo jefe de Estado Mayor Central.

Nombrando director de la Escuela Superior de Guerra, al general de brigada D. José Jofre.

Ascendiendo á general de brigada, al coronel de Caballería D. José Campos.

DESTINOS

Estado Mayor.

Tententes coroneles.—D. Manuel Moriano, á la décima división, y D. Enrique Vico, á la sexta.

Capitanes.—D. Manuel Cerdón, á la Capitán general de la quinta región, y D. Juan Dieguez, á la de la octava.

Caballería.

Capitán D. José Ordovai, al Ministerio.

Academias.

Profesores de la de Infantería, al comandante D. Eduardo de Tapia y capitán D. Gaspar Vanterén.

Idem de la de Caballería, al comandante D. Miguel Fumoll.

Idem de la de Artillería, al capitán D. Emilio Delgado.

Idem del Colegio de Huérfanos, al capitán de Infantería D. Félix Pastor.

Retiros.

Se conceden los siguientes: Coroneles.—D. Trinidad Casquete, para Barcelona, y D. Joaquín Sanz, para Madrid. Tenientes coroneles.—D. Juan Ballonga, para San Sebastián; D. Lucio Carpio, para Madrid; D. Antonio Domínguez, para Madrid; D. Tomás Martí, para Zaragoza; D. Gregorio San José, para San Sebastián; D. Enrique Pérez Navarro, para Valencia, y D. Miguel Tizón, para Cádiz.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 21 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 20 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelajo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 438

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales, ya por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

La Unión y El Fénix Español.

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.— Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ MEMORIAS 163 canzándome el día y la noche á mis tareas, para formar los cuerpos del Ejército que debían invadir el Portugal, equipar los soldados, proveer el armamento, disponer los acopios para la subsistencia de las tropas nacionales y extranjeras, y buscar medios y recursos para tantos objetos donde faltaba todo, el ministro Caballero, fuese por temor de que vuelto yo al mando intentase restablecer á don Gaspar de Jovellanos en su plaza de ministro que él le había arrebatado, fuese prurito de hacer mal y aprovechar el claro que encontraba para dar carrera á sus persecuciones antes que pudiese yo impedir las, hizo avivar los procesos que la inquisición tenía pendientes contra Jovellanos, contra Urquijo, contra algunos obispos y una multitud de sujetos de la capital y las provincias, acusados de jansenismo y de opiniones perniciosas en materias políticas. No podían moverse estos procesos los unos sin los otros, porque se hallaban juntos y formaban una misma causa, de donde resultó que por perder á Jovellanos no hiciera gracia á nadie, ni aun á aquellas personas que él sabía serme íntimas, cual lo eran, en efecto: la condesa de Montijo, implicada en aquellos chismes; el obispo de Cuenca, D. Antonio Palafox, cuando suyo; el obispo de Salamanca, D. Antonio Tavera; D. Javier Lizana, D. Juan Meléndez y otros muchos individuos, los más de ellos eclesiásticos. Consumado el proceso, Caballero lo hizo llevar á Carlos IV, atizó el fuego grandemente, le hizo ver los cargos y una multitud de documentos, verdaderos ó apócrifos, de donde aparecía ó se hacía aparecer (yo no vi nunca aquel proceso), que Jovellanos desde largos años era el jefe de una secta, enemiga

MEMORIAS 164 se hicieron en el campo de Santa Eugracia. Allí fué donde trayendo á su memoria al propio tiempo los apuros que oíedme, para haber de emprenderse, aquella guerra tan dichosamente concluida, y el desdono moral en que se había dejado á nuestro ejército en los dos años anteriores, sin haber podido hallarse un general que se hubiese atrevido á tomar el mando de él tal como se hallaba á fines de 1800, concebido, en fin, la gran necesidad de organizando nuevamente, y me mandó encargarme de esta obra con los generales que eligiese yo á mi albedrío para ayudar me á aquel servicio. Mas no se crea por esto que el ministro Caballero perdió su confianza. Del no es malo, me dijo el Rey: yela mucho por el «preposo de mi reinado; su celo lo ha engrandecido en «materias que él no entiende cabalmente, él se ocupa «para solamente en los negocios interiores que le «tocan; no hayas miedo que sea un obstáculo á los «que yo le encargo.» Nunca me fué posible disuadir á Carlos IV de conservar aquel ministro. Mas que por mi interés, por el del reino, probé yo muchas veces á separarle del gobierno hasta por medios honrosos que á él le fiessen ventajosos sin dudar á nadie; mas no pude, teniendo tal la injusticia de mis detenciones y enemigos, que cuanto malo hizo, es decir, todo aquello que me puso mano libremente, unos me lo han atribuido con malicia y otros me lo han cargado, suponiendo, que obraba con mi acuerdo, y que á haber yo querido, lo pudiera haber separado. Estimabame omnipotente cerca de Carlos IV. Muchas veces me dicho yo que le no lo era, y vuelvo á repetir: he aquí una nueva prueba. Mientras yo dedicaba toda mi atención, no al-

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ MEMORIAS 165 agradecido el famoso padre Gil, por haberle librado, ya segunda vez, de la timbela, y los rigores del tribunal del Santo Oficio, me dedico á sus desahogos de sermones. Soy prolijo, y tal vez canso á mis lectores refiriendo estos hechos que interesan ya á muy pocos. Pero á mí me importa mucho; lo primero, para demostrar tantas calumnias de que de que mis enemigos han logrado henchir las crónicas y las biografías extranjeras (1); lo segundo, para que los lectores que en el tiempo la esperanza ni el propósito de ablandar en favor suyo el corazón del Rey Fernando. De aquí procedieron muchas precauciones que tomé en el modo de referir los sucesos, muchas omisiones que se permitieron sobre hechos y circunstancias importantes, y cierta especie de disfraz con que parecían mostrarse hacia mí, modo cierto de halagar á aquel Monarca. Conociendo empero esta falta de su amistad, me había hecho decir que, en un Suplemento que pensaba añadir á sus Memorias, cumpliría la deuda de justicia y de verdad que tenía conmigo. Cuando pudo hacerlo con libertad, se lo llevó la muerte. (1) Para que se vea todavía aquella especie de inmoralidad, que le encuentro otro nombre á esta conducta) con que los pretendidos biógrafos de nuestro tiempo han admitido en sus columnas todas las mentiras que mis enemigos han surtido á sus plumas; ávidos de hielos y venenos, haré mención aquí de una de las infinitas calumnias que contiene contra mí la Biografía de los contemporáneos, decorada y garantida por los nombres de los señores Arnault, Jay, Joy, Norvins y otros hombres de letras, magistrados y militares. En el artículo Godoy dicen éstos que, habiendo retirado el general Urrutia encargado del mando del Ejército cuando la guerra de Portugal, fué desbordado á la Vascuña, donde murió de resultas de este pasaje (tomo VIII, página 489). Y bien, tan lejos de que así fuese, D. José Urrutia, á quien yo había hecho nombrar capitán general de los reales Ejércitos, y á quien hice después inspector general de ingenieros, fué aumentado por mí en 1801 con la inspección general

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ MEMORIAS 166 España han sufrido tantos años, mientras mis enemigos han mandado, toda suerte de tiranías y opresiones, comparen esos tiempos dolorosos con aquellos en que yo mandaba, y la conducta horrible, sanguinaria, atentatoria y destructora de todos los derechos que han tenido mis enemigos hasta los posteriores días de su dominio, con aquella mi reverenciadísima siempre de la Patria, exenta y libre entera de toda suerte de reato, de persecuciones y violencias, mis manos siempre limpias de la preciosa sangre de mis conciudadanos, y mi conciencia, solo bien que me ha quedado de todas mis grandezas, sin tener que echarme en cara ni una sola ruina de familias ó personas que hubiese yo causado, ni una lágrima siquiera de individuos que se viesen privados por mi causa de libertad ó de su pan de cada día. Cual fuese este carácter, y esta manera mía de respeto á la libertad, á la fortuna y á la vida de mis conciudadanos, cual también mi aversión á toda especie de rigores aun en los mismos casos que la necesidad y la justicia pueden legitimarnos, lo acredító en el año mismo de que estoy hablando la conducta que observé en los agrios sucesos de Vainortia de Antillera, y sin faltar un instante de Madrid trabajé con el Rey en la preparación de mantenciones para las reformas del Ejército hasta el día de su muerte. Falleció en Madrid en 1.º de marzo de 1803, casi entre mis brazos, y tal aprecio hizo de mí, que me legó por testamento la espada de mérito que le había regalado la Emperatriz de Rusia Catalina II. Yo mismo fui quien dió el artículo necrológico que en honor de aquel general figuró en la Gaceta de Madrid de 12 de abril de 1803. Los papeles franceses copiaron este artículo. Nada de esto habían leído los señores biógrafos. ¿Quién dará fe á las biografías?